

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2011

Señores

JUNTA DE SOCIOS "DEPROYEC, DESARROLLO DE PROYECTOS ECUATORIANOS C. LTDA."

Ciudad.-

Señores Socios:

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "**DEPROYEC, DESARROLLO DE PROYECTOS ECUATORIANOS C. LTDA.**", al 31 de Diciembre de 2010 de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas las mismas son:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2) Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de ésta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizadas los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de ésta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Se realiza periódicamente la Junta de Socios, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 7) Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de los administradores en función de ésta compañía.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente:


ABG. WASHINGTON QUEZADA CEDEÑO
COMISARIO

C.C.#090653481-3

Q.C.

